

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANÍA FARMAXIS S.A. CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2018**

En la ciudad de Samborondón al día treinta del mes de enero del año dos mil diecisiete, a las 15H00 horas, en las instalaciones ubicadas en el Km. 6 ½ Vía Samborondón Centro Comercial Plaza Lagos Town Center, Edificio Molinos piso 2, oficina 2-4, se reúnen los accionistas

- 1. CERAMIX S.A. por sus propios derechos, con registro único de Contribuyente #0992137746001, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de trescientas noventa y seis acciones ordinarias y normativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 396 votos;*
- 2. CITYGRAF S.A. por sus propios derechos, con registro único de Contribuyente #0992709367001, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de ciento cuarenta y cuatro acciones ordinarias y normativa de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 144 votos;*
- 3. FILLISA S.A. por sus propios derechos, con registro único de Contribuyente #0992665009001, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de treinta y seis acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 36 votos.*
- 4. INVICTUS S.A. por sus propios derechos, con registro único de Contribuyente #0992894237001, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cincuenta y cuatro acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con derecho a 54 votos.*
- 5. TERRECOMSA S.A. por sus propios derechos, con registro único de Contribuyente #0992467789001 de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cincuenta y cuatro acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América con derecho a 54 votos;*
- 6. Johnny Miguel Gómez Salazar por sus propios derechos, con C.I. #091263852-5, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de setenta y seis acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 76 votos; y,*
- 7. Iván Javier Garófalo Vallejo por sus propios derechos, con C.I. #091393965-8, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de cuarenta acciones ordinarias y normativas de un dólar de los Estados Unidos de América, con derecho a 40 votos*

Asiste también, el señor Gustavo Enrique Bonilla Suarez, quien actúa como Comisario de la empresa, quien fue especial e individualmente convocado.

Preside la sesión el Señor Johnny Miguel Gómez Salazar, y para que actué de secretario Ad-Hoc la Señora Jennsy Aracely Morales Bojórquez, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la Compañía FARMAXIS S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la Compañía.

Los Accionistas deciden por unanimidad constituirse como la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, el Presidente dispone que se verifique el quorum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocer y aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;*

2. Conocer y aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las Normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución de resultados del ejercicio económico del año 2017; y,

Inmediatamente, se procede a tratar el primer punto del orden del día, pide la palabra la Señor Gustavo Enrique Bonilla Suarez, Comisario de la empresa, quien da lectura al informe que se ha presentado.

Luego, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, pide la palabra el Señor Johnny Miguel Gómez Salazar, Gerente General de la compañía, quien da lectura al informe que ha presentado.

Una vez finalizada la lectura del informe del administrador, la Junta decide tratar el tercer y cuarto punto del orden del día: Conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las normas NIIF y resolver sobre la distribución de los resultados del ejercicio económico del mismo año.

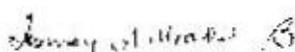
Siendo así, la Junta General, por unanimidad de votos resuelve:

1. Aprobar el informe del comisario respecto al ejercicio económico del año 2017;
2. Aprobar el informe del administrador respecto al ejercicio económico del año 2017;
3. Aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2017, bajo las normas NIIF;
4. Resolver sobre la distribución del ejercicio económico del año 2017; Siendo así que la junta decidió no distribuir las utilidades entre los accionistas.

Finalmente, la Junta dispone que el secretario Ad-Hoc de cumplimiento a lo dispuesto en el reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión e incorporando a él los documentos que sean necesarios

No habiendo otro asunto que tratar, el Secretario Ad-Hoc de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los accionistas, asistentes, y el infrascrito secretario Ad-Hoc que certifica, a las diecisiete horas. – f) Johnny Miguel Gómez Salazar – Gerente General; f) Jennsy Aracely Morales Bohórquez – Secretario Ad-Hoc; f) Sr. Johnny Miguel Gómez Salazar por sus propios derechos, accionista (1); f) Sr. Iván Javier Garófalo Vallejo por sus propios derechos, accionista (2); f) Ing. Jose Luis Suarez Arosemeria por los derechos que representa a CERAMIX S.A, accionista (3); f) Sr Jorge Enrique Medina Icaza por los derechos que representa a CITYFGRAF S.A, accionista (4); f) Sr. John Francis Parker Plaza por los derechos que representa a FILLISA S.A, accionista (5); f) Juan Francisco Marcos Gómez por los derechos que representa a TERRECOMSA S.A, accionista (6); y, f) Sr. Andrés Enrique Carnón Icaza por los derechos que representa a INVICTUS S.A, accionista (7).

CERTIFICADO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro correspondiente. Guayaquil, 30 de enero del 2018


Jennsy Aracely Morales Bohórquez
Secretario Ad-Hoc de la Sesión